Repara tu Deuda Abogados cancela 72.656€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 03/04/2023



La mujer pidió una reducción de jornada para ayudar a su hija, que vivía un embarazo de alto riesgo

El Juzgado de Primera Instancia nº6 de Móstoles (Madrid) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado así exonerada de una deuda de 72.656 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, “su estado de insolvencia se originó porque redujo su jornada laboral para ayudar a su hija debido a un embarazo de alto riesgo. Esta situación empeoró debido a que su pareja se quedó sin trabajo y tuvo que hacer frente con sus ingresos a todos los gastos del hogar. Por ello, aceptó las tarjetas de crédito que le ofrecían las distintas entidades financieras para llegar a final de mes, con el propósito de poder pagarlo poco a poco. Sin embargo, llegó un momento en el que su situación económica fue insostenible, no pudiendo atender las cuotas y sus gastos esenciales”.

Como en su caso, muchas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad tras haber intentado de diferentes maneras la salida a sus problemas económicos. Lo hacen al haber

sufrido una serie de circunstancias personales y/o laborales que no han sido buscadas. En este sentido, hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015 para ayudarlas. Desde su aprobación, más de 20.000 particulares y autónomos se han puesto en manos del bufete para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es el líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. Desde que fuera creado en septiembre de 2015, el despacho ha logrado superar la cifra de 130 millones de euros de deudas a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas del país y que han salido de la situación de angustia en la que se encontraban. Para ofrecer confianza a quienes están solicitando también la cancelación de sus deudas, el bufete pone a disposición de todos los interesados las sentencias dictadas por los juzgados españoles.

“Es importante reseñar -explican los abogados del despacho- que son muchas veces los propios clientes quienes deciden animar a otros interesados a empezar el proceso. Lo hacen a través del testimonio en primera persona, mediante videos, o de forma directa. Y es que se han beneficiado de esta ley y quieren que tanto sus conocidos y allegados como familiares y amigos conozcan los resultados tan positivos de este mecanismo”.

Repara tu Deuda Abogados realiza un análisis anterior al comienzo del proceso para comprobar si realmente es necesario llevar a cabo los trámites para acogerse a este mecanismo. Antes de poner en marcha el procedimiento, comprueban que realmente cumplen los requisitos para poder cancelar sus deudas. De esta forma, pretenden que particulares y autónomos no pierdan tiempo ni recursos económicos en caso de no ser potenciales beneficiarios.

Para ser merecedor de esta segunda oportunidad, hay una serie de premisas necesarias. Así, es clave que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que haya actuado de buena fe -sin ocultar bienes ni ingresos- y que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros.

Autor: Redacció